



**TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PROCESO SELECTIVO APROBADO POR RESOLUCIÓN DE 11 DE MARZO DE 2019 DE LA DIRECTORA GENERAL DE PLANIFICACIÓN Y GESTIÓN DE PERSONAL PARA PROVEER 62 PLAZAS, MEDIANTE PROMOCIÓN INTERNA INDEPENDIENTE, DE PERSONAL LABORAL FIJO DEL GRUPO PROFESIONAL A2 DE TITULADO/A MEDIO, ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL AYUNTAMIENTO DE MADRID.**

### ANUNCIO

El Tribunal Calificador del proceso selectivo para proveer 62 plazas, mediante promoción interna independiente, de personal laboral fijo del grupo profesional A2 de Titulado/a Medio, Administración General, del Ayuntamiento de Madrid, en su sesión celebrada el día 16 de septiembre de 2022, ha adoptado el siguiente acuerdo:

Otorgar a los aspirantes que han superado la fase de oposición del proceso selectivo un plazo de veinte días naturales, contados a partir del día siguiente a la publicación en el Tablón de Edictos de la calificación final de la fase de oposición, para presentar los méritos a valorar en la fase de concurso, debiendo ajustarse a lo dispuesto en las Bases Generales por las que se rigen los procesos selectivos que convoque el Ayuntamiento de Madrid para la promoción interna independiente del personal laboral fijo, aprobadas por Resolución de 8 de marzo de 2019 de la Directora General de Planificación y Gestión de Personal ( BOAM núm. 8354, de 11 de marzo de 2019).

La publicación de este acto se realiza de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45.1.b) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas

Todo lo cual se hace público a los efectos oportunos y para general conocimiento.

*Firmado electrónicamente*

EL/LA SECRETARIO/A DEL TRIBUNAL CALIFICADOR  
Soledad Gallardo Senén



1T7H7VAH711STQ29

#### Información de Firmantes del Documento

MARIA SOLEDAD GALLARDO SENEN - JEFE DE UNIDAD DE TRAMITACIÓN Y PROCEDIMIENTOS  
URL de Verificación: <https://sede.madrid.es/csv>

Fecha Firma: 27/09/2022 12:21:20  
CSV : 1T7H7VAH711STQ29

